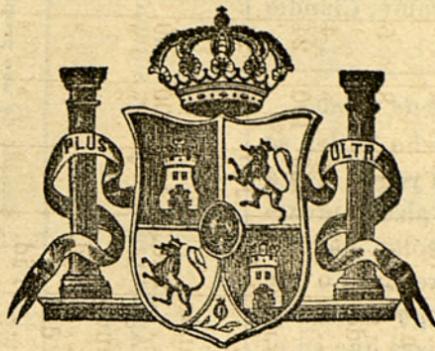


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 292.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

AYUNTAMIENTOS.

Con objeto de formar el libro registro de las Corporaciones municipales de la provincia, encargo á

los Sres. Alcaldes remitan á este Gobierno en el término de ocho dias sin falta un estado conforme al modelo que á continuacion se inserta, cuidando de redactarlo con limpieza y claridad en papel de hilo, una hoja en fólío y por separado, dejando un márgen á la iz-

quierda de 5 centímetros de extension, para que de esta manera haya la debida uniformidad al disponer su encuadernacion.

Burgos 21 de Octubre de 1887.

EL GOBERNADOR,
 VICTORINO FABRA.

BIENIO DE 1887 Á 1889.

AYUNTAMIENTO DE.....
 Partido judicial de....

NÚMERO DE HABITANTES....
 Número de Concejales que en totalidad deben componer el Ayuntamiento.....—Vacantes.....

Relacion nominal de los Concejales que constituyen el Ayuntamiento y deberán funcionar durante el indicado bienio, cargos que ejercen dentro de la Corporacion, y demás circunstancias que se expresan.

MARGEN.

Nombres de los Concejales.	Eleccion de que proceden (1)	Cargos que ejercen.	SABEN		Profesion.	Observaciones.
			leer.	escribir.		
	(1) En esta casilla se consignará si proceden de las elecciones de 1885 ó de la ultima de 1887.					

Respondemos de la exactitud de los anteriores datos.

(Sello, fecha y firma).

El Alcalde,

El Secretario,

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Minas.

D. José Tejada, Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia de Burgos,

Hago saber: que no habiendo tenido efecto la primera subasta de la mina de hierro denominada Espectante, sita en el término de Urrez, ni la de la de hulla denominada Previsora, sita en el de San Adrian de Juarros, anunciada para el día 17 del actual, por falta de licitadores, el Sr. Delegado de Hacienda ha acordado sacarlas á segunda subasta el día 28 del presente mes á las doce de su mañana, bajo el tipo de capitalizacion y condiciones que se expresan en el Boletín oficial núm. 153, del 25 de Setiembre último.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta de las referidas minas.

Burgos 18 de Octubre de 1887.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, José Tejada.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Villavela.

Habiéndose ausentado de este pueblo el contratista de las obras de reparacion de la casa consistorial de esta villa Juan Benito Martinez, natural de Goyan, provincia de Pontevedra, é ignorándose su paradero desde 1.º de Agosto último segun ha manifestado el dueño de la casa donde ha estado hospedado durante la ejecucion de dichas obras, he dispuesto se presente ante mi autoridad en el término de 10 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, con el fin de hacerle saber el resultado del reconocimiento de dicha casa practicado por el Arquitecto provincial y para que ejecute los reparos que dicho Arquitecto ha puesto á la referida casa, advirtiéndole que si no se presenta en el expresado término se procederá á la reparacion á costa del mismo, parándole el perjuicio á que diere lugar.

Villavela 8 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Elias Velasco.

Alcaldía de Redecilla del Campo.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella que reunan los requisitos establecidos en el art. 123 de la ley municipal vigente, dirigirán sus solicitudes documentadas al Alcalde presidente en el término de 15 dias á con-

tar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Redecilla del Campo 8 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Claudio Prado.

Alcaldía del Valle de Mena.

En Lezama, de dicho Valle, se halla depositada una yegua de 4 á 5 años, 6 cuartas de alzada próximamente, recelosa, color negro y hendida la oreja derecha. Lo que se anuncia por si llega á conocimiento de su dueño para que en el plazo de 8 dias se presente á recogerla, pues trascurrido se procederá á su venta pública.

Villasana de Mena 12 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Miguel Gil.

Alcaldía de Salas de Bureba.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto general formado por la Junta nombrada al efecto, el cual se halla propuesto como recurso legal para cubrir el déficit del presupuesto municipal del año actual de 1887-88, cuya cantidad repartida asciende á 1613'53 pesetas.

Los vecinos y propietarios forasteros que resultan inscritos en el mismo harán las reclamaciones que consideren justas respecto á la aplicacion del tanto por 100 en el término de ocho dias desde la publicacion de este anuncio, pues terminado no se atenderá á ninguna que se presente.

Salas de Bureba 14 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Agustin Nuñez Prado.

Guardia civil.

El Teniente de la Guardia civil Jefe de la línea de Villadiego

Hace saber: que necesitando para el día 1.º del próximo mes de Enero arrendar un edificio para Casa-Cuartel, con objeto de instalar en él la fuerza del Cuerpo del puesto de esta villa, se invita á los propietarios de fincas urbanas, por si les conviniere presentar sus proposiciones, las cuales deberán ir extendidas en papel de la clase 11.ª y en pliego cerrado.

La cantidad consignada para el alquiler de dicho edificio es de 12 pesetas 50 céntimos mensuales.

Villadiego 16 de Octubre de 1887.—José Colino Rodriguez.

Comision de Remonta de la provincia de Burgos.

El viernes 21 de Octubre del corriente año, en el patio del cuartel de Caballería de esta Capital, á las once de la mañana, se celebrará la subasta pública de un caballo de desecho perteneciente á un Jefe del Arma de infantería, por pujas á la llana, en la forma prevenida por reglamento.

Burgos 15 de Octubre de 1887.—El Comandante Secretario, Manuel Tell.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1887 á 1888 en virtud de la Real orden de 26 de Agosto último y con sujecion al pliego de condiciones inserto en el número de este Boletín correspondiente al día 14 de Setiembre último.

PARTIDO DE VILLARCAYO.—(Continuacion.)

Núm. del Catálogo	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS Núm. de árboles.	LEÑAS Núm. de esteros.	TASACION Pesetas	de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	Plazo.	Ganado de uso propio que puede entrar al pasto.				TASACION Pesetas
									Lanar.	Cabrio.	Vacuno	Mayor. Cerdá.	
708	Valle de Tobalina....	Santa Maria y otros..	Union	20	40	40	Las Callejas.—N. tierras, E. senda, S. Peña. O. camino.—Roza de carrasco de encina, dejando resalvos de 3 en 3 metros, y roza de boj.....	1 mes	700	400	80	800	
710	Villaescusa del Butron	Villaescusa.....	Dehesa.....	"	"	648	"	"	648	96	40	36	
711	Idem.....	Idem.....	La Mesa.....	"	"	648	"	"	648	96	40	36	
712	Idem.....	Idem.....	Tejera.....	90	180	180	Todo el monte.—Leñas muertas y arranque de tocones.....	1 id.	648	96	40	36	
713	Idem.....	Huidobro.....	Otero y Peña Cuesta.	80	160	160	Linde Quebrada.—Entresaca de 28 hayas inmadurables marcadas y leñas muertas.	1 id.	203	85	30	24	
									582	107	102	60	250
	Junta de Traslaloma..	Castrobarbo	Adrero.....	"	"	"							
	J. de Villalva de Losa.	Villalva.....	Valles	50	70	70	Campo la Choza.—N. camino, E. Revilla, S. pared, O. 6 marcos.—Poda de roble dejando guias y arranque de tocones.....	1 id.	100	50	20	24	130
	Idem.....	Id. y otros.....	Dehesa del Agua.....	150	300	300	Las Callejas.—Entresaca de 51 hayas inmadurables marcadas.....	2 id.	60	27	26	26	400
	Idem.....	Id. y Murita.....	Anzalon	"	"	"	"	"	84	68	19	10	70
	Idem.....	Teza y otros.....	Mandajon y la Tejera..	"	"	"	"	"	"	"	10	10	160
	Idem.....	Villota.....	Valles	20	40	40	Sierra la Mata.—N. y S. cordillera, E. camino, O. 2 robles y 2 hayas marcados.—Poda de roble dejando guias.....	1 id.	75	40	30	20	220
	Berberana.....	Berberana.....	Hoyalante.....	"	"	"	"	"	200	100	20	25	380

Montes adicionados al Catálogo de los exceptuados de la desamortizacion.

Montes propuestos para su adicon al Catálogo de los exceptuados.

Junta de Oteo	Relloso y Lastras	Las Callejas	200	100	200	25	390
Junta de Rio de Losa	Rio	Acebal	100	80	20	15	190
Idem	Id. y otros	Toyuelos	80	60	20	15	70
Idem	Villaluenga y Calzada	Tejera	80	60	20	15	70
Idem	Quintanilla	La Tala	60	70	20	15	150
Idem	San Lorenzo y Villaluenga	Yaña	70	60	30	20	150
Mer. de Sotoscueva	Rebollar	Dehesa	20	40	8	6	40
Idem	La Parte y otros	Ladrero	80	80	30	20	130
Idem	Pereda	Encinar	200	100	24	16	150
Valle de Tobalina	Pedroso	Coladera	60	10	8	12	150
Aforados de Losa	Paresotas	Dehesa	40	30	8	4	160
Idem	Villalacre	Los Hoyos	50	200	40	10	350
Idem	Villaventin	Raposo	40	70	32	8	140
Aldeas de Medina	Recuenco	Dehesa	20	60	30	12	190
Junta de la Cerca	La Cerca	Colmenar	80	30	20	34	60
Junta de Oteo	Calzada	Carrascal	50	60	30	44	20
Idem	Relloso y San Miguel	Gurrieta y Gallejones	40	40	10	30	150
J. de S. Martin de Losa	Villano	La Valles	80	100	30	18	250
Junta de Traslaloma	Quintanacolina	Los Riscos	30	80	8	12	180
Idem	Villatarás	San Sebastian	200	200	60	30	1000
M. de Castilla la Vieja	Villalain	Rebollarejo	100	60	20	12	80
M. de Valdeporres	Merindad	Paño	200	40	21	23	170
M. de Cuestaurria	Badillo	Trasconejo	60	20	50	18	230
M. de Sotoscueva	Haedo Linares	Cerrillo	40	40	11	40	100
M. de Valdivielso	Tudanca	Cabrera	130	120	56	22	200
Idem	Valdenoceda y Q. ^a	Castro y Mazorra	160	100	24	30	300
Idem	Tuvilla	Valdemar	260	200	60	30	1000
Idem	Valdenoceda	Trascastro	100	60	20	12	80
P. de la S. er Tobalina	Zangandez	Fuente el Campo	260	200	60	30	250
Valle de Mena	Santa Cruz	Canales	140	45	12	14	40
Idem	Cerion	Callejas	30	8	4	4	40
Idem	Llano de Mena	Cuesta Hedillo	8	9	6	2	20
Idem	Valluerca	Ojeveri	8	4	4	2	20
Idem	Santa Maria de Llano	Junquera	12	8	4	4	80
Idem	Artieta	Dehesa	12	8	4	4	40
Idem	Berrandulez	San Bartolomé	12	8	4	4	40
Idem	Ayega	Idem	12	8	4	4	40
Idem	Biergol	Venancillo	30	8	3	3	40
Idem	Mena Mayor	Regolga	16	12	2	2	40
Idem	Bortedo	Derecha Orduente	50	50	4	4	40
Idem	Quijano	La Peña	15	15	6	6	20
Idem	Santecilla	Valdespino	30	14	10	3	30
Idem	Opio	Regolga	8	8	2	2	20
Idem	Rio de Mena	San Miguel	8	4	4	4	30
Idem	Bortedo	La Peña	15	6	6	6	20
Idem	Presilla	Capera	15	3	3	3	60
Idem	Ungo	San Arsenio	15	5	5	5	20

Montes no incluidos en el Catálogo.

80	Todo el monte.—Entresaca de 12 robles y 11 encinas marcadas.	1 mes	60	10	8	12	14	150
60	Callejuela.—N. senda, E. Peña, S. mojonera, O. pared.—Roza de carrasco bajo de encina dejando resalvos.	1 id.	40	30	8	4	4	160
100	Valdepaderno.—N. camino, E. pared, S. y O. mojoneras.—Roza de carrasco bajo de encina dejando resalvos.	1 id.	200	40	10	30	30	350
80	Las Morteras.—N. y E. corta anterior, S. tierras, O. Navarejo.—Roza de encina dejando resalvos de 3 en 3 metros.	1 id.	70	32	8	8	8	140
30	La Encina.—N. y E. tierras, S. camino, O. mojonera.—Roza de carrasco de encina dejando resalvos de 3 en 3 metros.	1 id.	60	30	8	12	190	
140	Callejas.—Entresaca de 18 hayas inútiles marcadas.—Todo el monte.—Leñas rodadas.	1 id.	30	20	34	8	5	60
100	La Cuesta.—Entresaca de 15 robles inútiles marcados.—Tejera.—N. 5 marcos, E. Peña, S. y O. camino.—Poda de roble dejando guías.	1 id.	60	30	36	44	20	150
80	Las Campas.—N. mojonera, E. y S. camino, O. Peña.—Roza de carrasco de encina.—Mediano.—N. y E. camino, S. mojonera, O. Peña.—Poda de roble.	1 id.	40	10	30	30	150	
60	Horadada.—N. mojonera, E. y S. camino, O. Peña.—Roza de carrasco de encina dejando resalvos de 3 en 3 metros.	1 id.	100	30	10	18	250	
100	El Pilon.—N. monte particular, E. y O. tierras, S. cumbre.—Entresaca de 4 encinas marcadas y poda de roble dejando guías.	1 id.	80	8	8	12	180	
70	Rayas del Cuerno.—N. y O. particular, E. las Granjas, S. Peña.—Roza de carrasco bajo de encina dejando resalvos.	1 id.	200	40	21	23	170	
200	Castros.—N. monte de Villalain, E. carretera, S. canal, O. camino.—Roza de carrasco de encina y boj.	1 id.	160	100	24	30	300	
20	Todo el monte.—Entresaca y limpia de encina joven y hoja seca.	1 id.	260	200	60	30	1000	
20	Todo el monte.—Roza de madroño y hoja seca.	1 id.	100	60	20	12	80	
20	Todo el monte.—Roza de madroño, lentisco y hoja seca.	1 id.	260	200	60	30	250	
20	Todo el monte.—Roza de madroño, lentisco y hoja seca.	1 id.	140	45	12	14	40	
40	Fomar.—N. camino, E. particular, S. ciella, O. camino.—Roza de carrasco de encina dejando resalvos.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	30	8	4	4	40	
40	Todo el monte.—Roza de maleza y hoja seca.	1 id.	8	9	6	2	20	
20	Quintanar.—N., E., S. y O. tierras.—Roza de madroño y lentisco.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	8	4	4	2	20	
80	Azueta.—N. rio, E. brezal, S. pico, O. cordillera.—Roza de madroño y lentisco.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	12	8	4	4	80	
20	Todo el monte.—Roza de madroño y hoja seca.	1 id.	30	8	3	3	40	
20	Todo el monte.—Roza de madroño y hoja seca.	1 id.	16	12	2	2	40	
100	Costil de Peña larga.—N. y S. tierras, E. regato, O. término de Nava.—Roza de madroño.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	15	15	6	6	20	
40	Todo el monte.—Roza de borto y hoja seca.	1 id.	30	14	10	3	30	
20	Todo el monte.—Roza de madroño, lentisco, y hoja seca.	1 id.	8	8	2	2	20	
20	Arroyo Vicente.—N. aguas vertientes, E. Viergol, S. tierras, O. Bortedo.—Roza de borto.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	15	6	6	6	20	
40	Todo el monte.—Roza de borto y hoja seca.	1 id.	15	3	3	3	60	
40	Las Hoyas.—N. y E. tierras, S. particular, O. Peña.—Roza de borto y hoja seca.	1 id.	15	3	3	3	20	

Valle de Mena	Trasviejo	20	Todo el monte.—Roza de borto y hoja seca.	1 mes	20	2	20
Idem	Mazorra	20	Todo el monte.—Roza de borto y hoja seca.	1 id.	20	3	20
Idem	Bazarcos	40	Todo el monte.—Roza de borto y hoja seca.	1 id.	20	20	20
Idem	Tras del Caño	20	El Carrascal.—N. y S. camino, E. cumbre, O. tierras.—Poda de roble dejando guías y limpia de encina joven.	1 id.	5	5	20
Idem	Hoz de Mena	20	Todo el monte.—Roza de borto y hoja seca.	1 id.	14	14	20
Idem	Taranco	40	La Llanía.—N. y O. peña, S. vallejo, E. tierras.—Roza y limpia de mata de encina.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	15	6	30
Idem	Peña la Sierra	30	Todo el monte.—Roza de borto y hoja seca.	1 id.	10	3	30
Idem	San Miguel	120	Peña de Cotillo.—N. y S. tierras, E. monte de Rivota, O. particular.—Roza de borto y encina.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	20	8	90
Idem	Pinilla	30	Todo el monte.—Entresaca y limpia de encina joven, dejando resalvos, y hoja seca.	1 id.	20	8	30
Idem	Idem	30	Alto Llano.—N. y O. particular, E. cumbre, S. camino.—Poda de roble dejando guías y limpia de encina joven.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	80	60	40
Idem	Villanueva	90	Entrodulagunas.—N. cumbre, E., S. y O. tierras.—Roza de carrasco de encina dejando resalvos.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	80	60	40
Idem	Redondo	30	Los Cerrillos.—N. término de Montiano, E. particular, S. Santolaja, O. peña.—Poda de roble y haya dejando guías.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	12	10	30
Idem	Idem	80	Picachas.—N. tierras, E. camino, S. monte de Villasuso, O. particular.—Entresaca y limpia de encina joven dejando resalvos de 3 en 3 metros.—Todo el monte.—Hoja seca.	1 id.	40	10	40
Idem	Cotorra	30	Vallejuelo.—N. y O. camino, S. y E. tierras.—Roza de carrasco de roble dejando resalvos.	1 id.	15	14	40
Idem	La Peña	30	El Canto.—N. peña, E. senda, S. camino, O. corta anterior.—Roza de carrasco de encina.	1 id.	64	26	40
Idem	San Pedro	40	Hoyo de San Pedro.—N. y O. mojonera, S. tierras, E. Loma.—Roza de carrasco de encina.	1 id.	20	12	30
Idem	Opeuri	30	La Tejera.—N. mojonera, E. y O. senda, S. tierras.—Roza de carrasco bajo de encina.	1 id.	30	4	30
Idem	Cerrollende	30	Carrasco.—N. camino, E. senda, S. y O. tierras.—Roza de carrasco bajo de encina.	1 id.	30	3	30
Idem	Ayega	30	Arbortales.—N. peña, E. y O. mojonera, S. camino.—Roza de carrasco de encina y boj.	1 id.	30	3	30
Idem	Viergol	30	Terreno acotado en todos los montes los tallares.	1 id.	16	2	70
Idem	Redondo	60		1 id.	90	50	30
Idem	Idem	30		1 id.	40	26	40
Idem	Peñaorada	30		1 id.	40	46	40
Idem	Dehesa	30		1 id.	40	46	50
Idem	Brojal	30		1 id.	80	8	90
Idem	Dehesa	70		1 id.	250	4	150
Idem	Dehesa Carrasquedo	40		1 id.	100	120	150
Idem	Dehesa	30		1 id.	110	10	120
Idem	Callero	30		1 id.	140	100	100
Idem	Prado Coladera	30		1 id.	9	8	100
Idem	Bardal	30		1 id.	160	10	200
Idem	Fuente y Santa Gadea	40		1 id.	120	50	130
Idem	Arenal	30		1 id.	110	20	140
Idem	Encinar	30		1 id.	70	20	150
Idem	Camon	50		1 id.	100	200	130
Idem	Carrascal	30		1 id.	70	60	120
Idem	Sierra-Usar	30		1 id.	100	40	100
Idem	Id. y Bajero	30		1 id.	100	20	150

Burgos 10 de Octubre de 1887.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde. — Nota.—Terreno acotado en todos los montes los tallares.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Fábrica.

Se vende ó arrienda en Belorado una fábrica destinada actualmente á hilado de lana. Tiene cauce propio, buen salto de agua y grandes y espaciosos locales que permiten instalar cualquiera otra industria.

Para mas pormenores y para tratar de precio y condiciones dirigirse al Excmo. Sr. D. Antonio Martinez Acosta en Burgos, ó á D. Eugenio Izquierdo en Belorado.

Cajones vacios.

Los procedentes del envase de tabaco se venden en los almacenes de la Compañia Arrendataria, calle de San Lorenzo, y en el Escritorio de los Depositarios representantes Fernandez Villa hermanos, Lain-Calvo 32. 6-6

Nuevas remesas de camas de hierro y jergones de muelles. Pasaje de la Flora, Burgos. 9-10

A los zapateros.

Acaban de recibirse grandes remesas de curtidos con nuevas bajas de precios en la tienda de José P. Dorrnsoro, calle de la Paloma, núm. 29, Burgos. 3

MAPA DE LA PROVINCIA DE BURGOS, publicado por D. Juan José de la Morena,

reconocido de grande utilidad para las escuelas de primera enseñanza y para los Ayuntamientos. Véndese en casa de D. Santiago Rodriguez Alonso, Pasaje de la Flora, y en las librerías de viuda é hijos de Herce, calle del Mercado, núm. 18, y Centro Católico, Lain-Calvo, núm. 16. 16

Bragueros ó aparatos herniarios del renombrado ortopedista D. Silverio Zuloaga, con privilegio.

Los mejores que hoy se conocen para curar y contener las hernias (quebraduras) y que dan presion igual y constante sin incomodar al paciente, de aro dúctil y adaptado á la forma del cuerpo, de bolas movibles y giratorias en todos sentidos.

Dirigirse á la Farmacia del Lic. S. Valpuesta, sucesor de Foronda, Plaza Mayor, 45, Burgos. 11